Chihuahua, Chihuahua a 29 de junio de 2020.

DIP. RENE FRÍAS BENCOMO

PRESIDENTE H. CONGRESO DEL ESTADO

Por medio del presente, con fundamento en el artículo 116 fracción segunda del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, solicito reserva sobre el inciso c) del artículo 217, a fin de que se eliminado de la propuesta en discusión, en virtud de no ser parte del tema en análisis y además no encontrarse fundamentado dentro del contenido del dictamen.

ATENTAMENTE

DIP. LORENZO ARTURO PARGA AMADO